

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7134** MAJANOS, S.A.

Reactivación de la Sociedad y Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 14 de marzo de 2011, ha decidido reactivar la sociedad, dejando sin efecto el acuerdo de disolución adoptado en fecha 17 de diciembre de 2009, dando en consecuencia finalizado el periodo de liquidación de la sociedad. Igualmente, de conformidad con el artículo 370.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de la misma en los términos previstos en la Ley. Del mismo modo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 se comunica que en la referida Junta de 14 de marzo de 2011, se acordó transformar la sociedad Anónima en sociedad Limitada.

En Argés (Toledo), 15 de marzo de 2011.- El Secretario, Juan García-Moreno López de Sagredo.

ID: A110019258-1